

## CIRCULAR 11 DE 2019

(enero 30)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora-

### SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

PARA: Directores Regionales, Subdirectores de Centro, Coordinadores de Formación Integral, Gestión Educativa y Promoción y Relaciones Corporativas, Coordinadores de Administración Educativa, Coordinadores Académicos y Líderes de Bienestar.

Asunto: Alcance 2019 Circular de Inducción aprendices.

Como inicio de la formación de los aprendices nuevos que ingresen a los programas de titulada en las diferentes modalidades para la vigencia 2019, se establece en el procedimiento Ejecución de la Formación Profesional Integral la realización de actividades de inducción; que permitan a los aprendices "recibir la información acerca de la naturaleza de la formación profesional integral, de la estructura, organización y funcionamiento del Sena, de la regional, centro o Institución Educativa, además de la proyección socioeconómica de la ocupación u oficio de su interés, donde estén incluidos contenidos de gestión tecnológica, conocimiento del entorno, aporte a la productividad y competitividad, la concertación de la ruta de aprendizaje, particularmente debe conocer el reglamento para Aprendices de Sena y toda la regulación frente a sus derechos y deberes, al comportamiento y participación dentro de la comunidad educativa"<sup>[1]</sup>

Teniendo como referente la circular 006 de 2016 citada en el procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional, así como la Guía para Desarrollar los procesos formativos, desde la Dirección de Formación Profesional, se da alcance a la circular referida, presentando orientaciones generales para que desde las Regionales, los Centros de Formación e Instituciones educativas<sup>[2]</sup> de acuerdo a sus recursos, a las modalidades y jornadas de los programas ofertados, así como a su dinámica organizacional y las realidades de su contexto, estructuren y desarrollen las actividades de inducción haciendo énfasis especial en los temas que sean pertinentes para los mismos; así como en los casos de articulación con la media y ampliación de cobertura entre otros.

La Inducción como una actividad inicial de la formación titulada, está asociada a resultados de aprendizaje de la Competencia "Promover la interacción idónea consigo mismo, con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social", los cuales son:

- Identificar las oportunidades que el SENA ofrece en el marco de la formación profesional Integral de acuerdo con el contexto nacional e internacional.
- Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación, de acuerdo con la dinámica organizacional del SENA.
- Concertar alternativas y acciones de formación para el desarrollo de las competencias del programa formación, con base en la política institucional.
- Asumir los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de

su proyecto de vida.

- Gestionar la información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles.

Se relacionan a continuación las orientaciones generales para el desarrollo de las actividades de inducción en los programas de titulada modalidad presencial:

- La inducción tendrá una duración de 40 horas de actividades formativas, de las cuales pueden desarrollarse 32 horas con acompañamiento directo del instructor o equipo ejecutor de la inducción y 8 horas de trabajo independiente de los aprendices. Estas 40 horas serán programadas de acuerdo a las particularidades de cada Centro o Institución Educativa y en Jornadas en la que se desarrolle la formación, dentro de las fechas establecidas según normatividad vigente referida para el calendario académico 2019 y cronograma de ingreso de las convocatorias de formación.

- Se proponen las siguientes actividades para estructurar en la agenda de la inducción:

#### Primer Evento

Para las actividades del primer evento, el equipo ejecutor de la inducción, definirá las evidencias de aprendizaje que los aprendices deben construir y presentar para su evaluación; las cuales están asociadas al resultado de aprendizaje: Identificar las oportunidades que el SENA ofrece en el marco de la formación profesional Integral de acuerdo con el contexto nacional e internacional.

Acogida-Bienvenida: Protocolo e himnos, saludos de bienvenida del Director General, Director de Formación, Director Regional (videos), Subdirector y personal de Centro de Formación (presencial), presentación de la agenda-cronograma de actividades que se ejecutaran a lo largo de la jornada de inducción por parte la Regional, Centro de Formación o Institución Educativa a los aprendices.

Reconocimiento de participantes y expectativas: Realizar actividad lúdica que permita a los aprendices relacionarse entre ellos reconociéndose, expresando sus expectativas sobre el proceso formativo que inician y sus conocimientos previos sobre el SENA. Normatividad SENA- Quienes somos: Presentar al SENA como entidad líder de formación para el trabajo en el país, aliada a la Política Nacional de Desarrollo, (Normativa de creación del SENA, historia, símbolos, misión, visión, objetivos y funciones, principios, valores, estructura organizacional-Nacional- Regional - Centro de Formación, los logros e impactos del SENA a nivel internacional, nacional, en la Región y-o municipios, y los aspectos generales del plan de acción- apuesta estratégica 2019), así mismo presentar los servicios -oportunidades ofrecidas por el SENA: Formación complementaria, Empleo y Emprendimiento, Tecno parques - Tecno Academias - Sennova, Convenios, entre otros. Según corresponda a las características de cada región y centro de formación.

Conoce tu Centro o Institución Educativa: Actividad lúdica que permita llevar a cabo un recorrido por el Centro de formación e Institución Educativa que le permita a los aprendices identificar los diferentes ambientes Indicando su pertenencia con la formación y los contextos productivos, oficinas de atención, biblioteca, servicios, accesibilidad, salud ocupacional, políticas ambientales, etc. En cada espacio visitado se debe brindar la información básica del mismo.

Taller lúdico pedagógico orientado a que los aprendices identifiquen en el plano individual las oportunidades y beneficios que tiene para cada uno realizar su formación en el SENA, así como el reconocimiento de la estructura organizacional (roles-personas) del Centro e Institución Educativa para cada programa.

#### Segundo Evento

Para las actividades del segundo evento, el equipo ejecutor de la inducción, definirá las evidencias de aprendizaje que los aprendices deben construir y presentar para su evaluación; las cuales están asociadas al resultado de aprendizaje: Reconocer el rol de los participantes en el proceso formativo, el papel de los ambientes de aprendizaje y la metodología de formación, de acuerdo con la dinámica organizacional del SENA.

Reconocimiento expectativas sobre la formación SENA: Realizar actividad lúdica que permita a los aprendices exponer sus ideas sobre la formación SENA.

Taller pedagógico sobre el Contexto a la Formación Profesional Integral, orientado a que los aprendices conozcan el Estatuto de la Formación SENA, identificando el modelo de formación, la estrategia pedagógica-formación por proyectos, y los roles dentro del mismo y relacionándose con el lenguaje propio que identifica la formación SENA, como también realizar sensibilización al Bilingüismo (la importancia del bilingüismo en la contemporaneidad como herramienta de movilidad académica y profesional).

#### Tercer evento

Para las actividades del tercer evento, el equipo ejecutor de la inducción, definirá las evidencias de aprendizaje que los aprendices deben construir y presentar para su evaluación; las cuales están asociadas al resultado de aprendizaje: Concertar alternativas y acciones de formación para el desarrollo de las competencias del programa de formación, con base en la política institucional.

Las actividades de este evento se caracterizan por que el desarrollo de sus temas, están directamente relacionados con los programas de formación que inician los aprendices, lo cual sugiere que se desarrolle por los Instructores que integran el equipo ejecutor de la formación para cada programa.

Reconocimiento aprendizajes previos: Realizar actividades que permita a los aprendices reconocerse entre ellos, expresando sus conocimientos previos sobre el programa de formación, así como sus motivaciones para formarse en el programa elegido. -Aplicación de pruebas o talleres para el diagnóstico y reconocimiento de aprendizajes previos de su programa de formación.

Programa de Formación- Diseño y desarrollo curricular: Presentar el programa de formación desde su diseño y desarrollo curricular: Competencias, resultados de aprendizaje, desempeños, el o los proyectos formativos a seguirse en la formación, la planeación pedagógica trazada para el desarrollo del proyecto formativo, cronograma de actividades y recursos educativos-materiales de formación, abordados desde la etapa lectiva, como también abordar los aspectos generales de la etapa productiva y sus alternativas.

#### Cuarto Evento

Para las actividades del cuarto evento, el equipo ejecutor de la inducción, definirá las evidencias

de aprendizaje que los aprendices deben construir y presentar para su evaluación; las cuales están asociadas al resultado de aprendizaje: Asumir los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de su proyecto de vida.

Taller lúdico-pedagógico habilidades para la vida: Realizar abordaje de habilidades para la vida en el marco de la formación profesional- (conocimiento de sí mismo- identificación de estilos de aprendizaje, comunicación efectiva relaciones interpersonales-comportamiento social en el ambiente formativo, solución de problemas y conflictos, toma de decisiones, manejo de sentimientos y emociones).

Taller de presentación del Reglamento del aprendiz: Articulado con el tema de habilidades para la vida, realizar actividad para abordar el reglamento del aprendiz.

Información sobre Voceros y Representantes: Charla sensibilizadora en torno a la elección de voceros y representantes. Se abarcarán temas como: importancia de los voceros, compromisos-logros y perfil de estos. (No serán elegidos los candidatos en esta instancia.)

Presentación Coordinación Fomento del Bienestar y Liderazgo del Aprendiz: Presentación de la coordinación, sus dimensiones y actividades. Los líderes de bienestar deben presentar las actividades y servicios propios de cada centro e Institución Educativa. Con el apoyo de los diferentes grupos de formación, se desarrollarán talleres, charlas, actividades lúdicas y/o conferencias que permitan comprender la importancia de las mismas en el proceso de formación integral.

Taller lúdico pedagógico- Quién quiero ser como aprendiz SENA- orientado a que los aprendices identifiquen en el marco de su proyecto de vida, los compromisos necesarios para el lograr con éxito su formación.

#### Quinto Evento

Para las actividades del quinto evento, el equipo ejecutor de la inducción, definirá las evidencias de aprendizaje que los aprendices deben construir y presentar para su evaluación; las cuales están asociadas al resultado de aprendizaje: Gestionar la información de acuerdo con los procedimientos establecidos y con las tecnologías de la información y la comunicación disponibles

Plataformas Tecnológicas Institucionales: Presentar las plataformas de gestión de la información académico administrativa (SOFIAPLUS, LMS) con las opciones-servicios de interacción para el rol de aprendiz.

- SOFIAPLUS

- LMS - <https://senaintro.blackboard.com>

- Sistema de Bibliotecas SENA <http://biblioteca.sena.edu.co/> y sus servicios virtuales y presenciales.

- Sistemas de Comunicación del Centro de formación- tramites, procedimientos y encargados.

Jornada de Integración-Cierre de la inducción: Realizar actividad de integración que permita la interacción de todo el personal del centro con los nuevos aprendices.

Para los programas de titulada modalidad virtual, el desarrollo de la inducción se realiza desde la propia ficha que se genera en el LMS para cada programa, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones:

- En el ambiente virtual de la ficha, se tienen dispuesto los recursos educativos digitales (Guías de actividades-evidencias, materiales de formación) con los que se abordan cuatro (4) resultados de aprendizaje asociados a la inducción. El resultado de aprendizaje: Asumir los deberes y derechos con base en las leyes y la normativa institucional en el marco de su proyecto de vida, se aborda en las fases siguientes de cada proyecto formativo que se asocia para los programas de formación virtual y a distancia; proyectos formativos que definen la ruta de aprendizaje.

- Centro de Formación debe designar el Instructor o grupo encargado de orientar esta etapa.

- El acceso de aprendices e instructores a las fichas virtuales se realiza en las fechas establecidas en la circular que emita la Dirección de Formación Profesional para las ofertas abiertas de titulada virtual. Previo al acceso, desde la Dirección de Formación Profesional se compartirá previamente con los centros el demo de la inducción virtual (su estructura en el LMS, actividades, materiales y demás recursos educativos digitales que sustentaran la ruta de aprendizaje) para que el instructor o equipo de instructores designados realice el alistamiento y planeación de la inducción.

- En el alistamiento se deben atender las pautas sobre inducción relacionadas en el documento Guía de orientaciones para la formación en ambientes virtuales de aprendizaje -AVA relacionada al procedimiento de ejecución de la formación profesional dispuesta en SIGA- Compromiso.

- Durante el tiempo de inducción se deben programar conferencias web vía servicio del LMS institucional, para abordar, ampliar o enfatizar temas relacionados con:

- La estructura organizacional del Centro al que pertenece la ficha (Cargos-roles- persona) del Centro y para el programa), los logros e impactos del SENA a nivel internacional, nacional, en la Región y-o municipios, y los aspectos generales del plan de acción- apuesta estratégica 2019.

- El lenguaje propio que identifica la formación SENA.

- Sensibilización al Bilingüismo (la importancia del bilingüismo en la contemporaneidad como herramienta de movilidad académica y profesional).

- Programa de Formación- Diseño y desarrollo curricular para la etapa lectiva y etapa productiva.

- Habilidades para la vida- reglamento del aprendiz- voceros y representantes, Bienestar y Liderazgo del Aprendiz.

- Plataformas Tecnológicas Institucionales: SOFIAPIus, Biblioteca Virtual- Sistema presencial- Recursos LMS, y sistemas de comunicación con el Centro de formación.

Los aprendices de formación virtual podrán ser invitados a participar presencialmente de eventos de inducción, sin embargo la asistencia de los aprendices es voluntaria.

Para los programas de titulada modalidad a distancia, aplican las orientaciones referidas para la modalidad virtual y adicionalmente se debe tener en cuenta que la modalidad a distancia permite el desarrollo de actividades presenciales, por lo que los Centros programarán eventos presenciales en los que se convoquen los aprendices, para abordar, enfatizar y/o ampliar los

temas descritos anteriormente.

Con los aprendices nuevos que se vinculen a los programas presenciales, a distancia o virtuales, por oferta especial empresarial, se debe adelantar la inducción teniendo en cuenta las orientaciones que se han planteado para cada modalidad.

Una vez finalicen las actividades de inducción, se debe adelantar una evaluación de la inducción donde se explore la percepción y nivel de satisfacción del aprendiz frente a los propósitos que tiene estas actividades formativas.

Cuando el aprendiz por diferentes causas debidamente justificadas según el reglamento del aprendiz, no realice todo el proceso de inducción con la presentación de las evidencias establecidas para la evaluación de los resultados de aprendizaje, se deberán concertar acciones de mejoramiento para que el aprendiz pueda cumplir con estas actividades y evidencias.

Finalizada la inducción, se deben emitir los juicios de evaluación de cada aprendiz y registrarlos en el aplicativo SOFIAPlus para que cada aprendiz continúe con el proceso formativo según la ruta de aprendizaje.

Cordial saludo,

**FARID DE JESÚS FIGUEROA TORRES**

Director de Formación Profesional

<Para consultar la versión original PDF de este documento dirigirse al siguiente link:  
[https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR\\_SENA\\_0011\\_2019.pdf](https://www.avancejuridico.com/docpdf/sena/CIRCULAR_SENA_0011_2019.pdf)>

<NOTAS DE PIE DE PÁGINA>.

1. Reglamento del aprendiz- Capitulo 11- Derechos del aprendiz SENA.
2. Instituciones educativas en convenio para el programa Ampliación de Cobertura



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)

